



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**130 -19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Seguimiento Plan de Mejoramiento**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE  
2012**

**CDVC- STCC – No.01  
Noviembre de 2013**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**AUDITORIA  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE  
Modalidad Seguimiento**

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirector Técnico Cercofis Cali	Fernando Quintana Durán
Alcalde Municipal	Álvaro Antonio Rebellon Tascón
Equipo de Auditoría:	
Líder	Carlos Alberto Marín Becerra



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME**

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>

## **1. HECHOS RELEVANTES**

Presentan inventario de bienes muebles e inmuebles y adquirieron un software para su manejo y actualización.

La oficina de control interno realizó auditorias de manera regular presentando informes acordes con sus observaciones.

Poseen reglamento interno de cartera y actualizaron el estatuto tributario.

Presentan los manuales y el acto administrativo de adopción.

A la fecha la entidad manifiesta no poseer deuda pública de ningún tipo y la que se tenía fue cancelada en el año 2012.

La administración Municipal realizó el pago de intereses a las cesantías correspondientes a 2012.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
ALVARO ANTONIO REBELLON TASCÓN  
Alcalde Municipal  
Municipio de San Pedro - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de San Pedro - Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica Cercofis Cali.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos se cumplieron en un 87% sobre el total del 100% esperado, además se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en las Actas de Visita - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos por el Municipio de San Pedro - Valle, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vía correo electrónico, medio magnético o físico, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 31 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 27 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 87%.

A continuación se describen las 4 acciones correctivas de los hallazgos que no se cumplieron de forma completa, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No. Hallazgo	Hallazgo	Acción Correctiva	Observación	Calificación del Plan
18	Durante las vigencias 2010-2011 no se evidenció la existencia de pólizas que amparen los bienes muebles e inmuebles del municipio. Vulnera Ley 734 de 2002 art 34.	Asegurar durante la vigencia 2013 los bienes muebles del municipio	La entidad no aseguro las construcciones de propiedad del municipio así como ninguno de los bienes muebles, excepción hecha de los vehículos	0
24	La Administración no emplea las veedurías ciudadanas en el seguimiento de la contratación, porque no hay dicho organismo en el Municipio y no han convocado a formarlas por parte de la Administración, tal como lo establece la ley 80 de 1993 en su artículo 66, y la Ley 850 de noviembre 18 de 2003 art. 1	Creación de veedurías ciudadanas	No presentan actos administrativos tendientes a propiciar la conformación de las diferentes veedurías ciudadanas	0
26	Revisadas, las carpetas con la documentación de las dos (2) vigencias se evidencia que carecen de foliatura, pudiéndose presentar desordenes en el orden cronológico de la carpeta para su	Fomentar la practicas adecuadas de archivo ley 594 de 2000	Incumplen la ley 594 de 2000 cuando lleva 13 años de promulgada.	0

	examinación.			
31	<p>Predio el agrado en el corregimiento de buenos aires-San Pedro. Revisada la documentación de la compra del predio el Agrado en corregimiento de Buenos Aires, el día 21 de abril de 2010 por la suma de \$ 25 Millones, se evidencia que no presentan solicitud ni mención alguna por parte de las comunidades colindantes y/o beneficiadas con la compra del predio mencionado, no hay estudios previos realizados por personal idóneo donde recomiende la compra de dicho predio y lo priorice frente a otro u otros de similares características, el municipio no constato que los predios a adquirir son de aptos para la conservación de los recursos naturales renovables, a través de estudios y/o conceptos idóneos y autorizados. El hecho de pagar el predio al anterior propietario y no registrarse ante la oficina de registro de instrumentos públicos constituye un hallazgo de tipo fiscal, por el motivo que no ha entrado hacer parte del patrimonio del municipio.</p>	Legalización del predio en mención	El Municipio de San Pedro no ha realizado ninguna acción tendiente a clarificar la situación del predio y la posible defraudación de la que fue objeto.	0

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

### **Gestión**

Con respecto gestión en la administración como producto del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental se implementaron acciones importantes tales como:

- Se fortaleció la planeación institucional con los instrumentos y metodología acorde a la normatividad.
- Se obtuvo que todas las carpetas contractuales cumplieran con los requisitos según lo establece la ley.
- Se logró habilitar y actualizar la página WEB.
- Se fortaleció el proceso de planeación de inversión y gastos del Municipio, implementando estrategias de planeación y seguimiento al presupuesto de gastos en coherencia al Plan de Desarrollo, Plan de Gestión y POAI de la entidad.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*